

Ciudad, (30/11/2022)

Señores:

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Alcaldía Municipal de Cajicá

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN EN INTERES PARTICULAR

Yo, Juan Camilo Bello Alonso identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.014.535 expedida en el municipio de Cajicá y domiciliado en la calle Kr 17ª no 5ª-120 de la ciudad de Cajicá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguientes

HECHOS: El pasado 30 de diciembre de 2021 se expidió la ley 2173 de 2021, que busca establecer las áreas de vida y creación de bosques en cada uno de los municipios del país. Ley que genera ciertas obligaciones para los municipios y las empresa medianas y grandes de los municipios.

Cajicá cuenta con pocos lugares de espacio verde, quizás uno de los más representativos sea la Cumbre, en donde actualmente en algunas áreas se viene adelantado la tala de la vegetación, como en otras áreas boscosas del municipio.

Por lo tanto, con base en lo esbozado en el acápite anterior, solicito la siguiente

PETICIÓN: En cuanto a la ley 2173 de 2021 planteo las siguientes inquietudes:

- 1 ¿Qué actividades se han adelantado por parte de la administración municipal para definir las áreas de vida, que establece la ley enunciada?
2. Y si se cuenta con estas áreas de vida ya establecida ¿En que lugares del municipio se encuentran ubicadas las áreas?
3. En el artículo sexto de la ley 2173 de 2021, define la obligación de que las empresas medianas y grandes del municipio deben sembrar por lo menos dos (2) por cada uno de los empleados que tenga. ¿La administración municipal ya tiene identificada las empresas que deben cumplir con esta obligación?

En el tema referente con la tala de la vegetación en la cumbre y otras áreas de vegetación, planteó las siguientes inquietudes:

- 1 ¿Cuántas, y en donde están ubicadas, las reservas ambientales del municipio de Cajicá?
2. ¿Qué se me especifique cuantos y en donde están funcionando los permisos de aprovechamiento forestal de árboles en el municipio de Cajicá? y ¿Qué cantidad de unidades ha sido reforestados en compensación a los árboles talados?
- 3 ¿Qué actividades de control tiene establecido el municipio de Cajicá, para la tala de árboles en el Municipio?

NOTIFICACIONES: Recibiré notificaciones en el correo electrónico
jcba9430@gmail.com



Nombre del peticionario: Juan Camilo Bello Alonso
Cédula: 1.070.014.535 De Cajicá.